



UNAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 447-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 13 de noviembre de 2024



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Memorándum N.º 013-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 13 de noviembre de 2024, mediante el cual la Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra., solicita se emita la Resolución Decanal de reconocimiento por su labor como secretaria de la Decanatura, del 03 de abril del 2023 al 31 de octubre del 2024, a la Señora **KARI ROSSANA SANCHEZ TAFUR**, trabajadora Administrativa en la Facultad de Ciencias;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum N° 013-D-FCB-UNAP-2024, de fecha 04 de octubre de 2024, la Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra., solicita se emita la Resolución Decanal de reconocimiento por su labor como secretaria de la Decanatura, a la Señora **KARI ROSSANA SANCHEZ TAFUR**, trabajadora Administrativa en la Facultad de Ciencias, quien viene ocupando temporalmente la plaza administrativa N° 000283, Nivel STA, desde el 03 de abril del 2023, hasta el 31 de octubre del 2024, demostrando puntualidad, eficiencia, responsabilidad en los trabajos encomendados por esta decanatura;

Que, con Resolución Jefatural N° 870-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 15 de octubre de 2024, CONTRATAR, en la plaza N° 000283, Nivel STA, a doña KARI ROSSANA SANCHEZ TAFUR, con DNI N° 05376315, del 01 de octubre hasta el 31 de octubre del 2024;

Que mediante Memorando N° 1420-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 19 de setiembre del 2024, la Abg. RINA DEL PILAR REYES RUIZ, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 373-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 25 de marzo de 2024, que indica la vigencia de su contrato temporal hasta el 31 de mayo de 2024, para brindar servicio como Técnica Administrativa en la Facultad de Ciencias Biológicas – UNAP, ocupando temporalmente la plaza administrativa N°000283, nivel STA; vigencia que fue ampliada hasta el 31 de agosto de 2024 a través de Resolución Jefatural N° 562-2024-URH/DGA-UNAP de fecha 31 de 2024, así mismo ampliando su vigencia hasta el 30 de setiembre de 2024 a través de la Resolución Jefatural N° 778-2024-URH/DGA-UNAP de fecha 04 de setiembre de 2024,

Que, con Resolución Jefatural N° 283, 373-2023-URH/DGA-UNAP, de fecha 11 de abril del 2023, 26 de marzo del 2024, CONTRATAR, en la plaza N° 000283, Nivel STA, a doña KARI ROSSANA SANCHEZ TAFUR, con DNI N° 05376315, con eficacia anticipada del 03 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024;

Que, dando cumplimiento al visto y a los considerandos, esta decanatura tiene a bien emitir resolución decanal reconociendo a la Señora **KARI ROSSANA SANCHEZ TAFUR**, trabajadora Administrativa como secretaria de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: RECONOCER a la Señora **KARI ROSSANA SANCHEZ TAFUR**, trabajadora Administrativa como secretaria de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, ocupando temporalmente la plaza administrativa N° 000283, Nivel STA, desde el 03 de abril del 2023, hasta el 31 de octubre del 2024, demostrando puntualidad, eficiencia, responsabilidad en los trabajos encomendados por esta decanatura;

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana
cc. VRAC,-FCB, Interesada, Secretaria Acad. (2)

C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
SECRETARIA ACADÉMICA
IQUITOS

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización